



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012012-0017400. Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para resolver solicitud. *Sírvase proveer.*

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaría y posterior a consulta que se efectúe en la cuenta de depósitos judiciales, si existiere consignación de cuota alimentaria a favor de la señora BENILCE HERNANDEZ CABALLERO y que corresponda a la cuota a favor de BRAYAN ALEXANDER BENAVIDES HERNANDEZ, elabórese orden de pago entre tanto empieza a ser consignada en la cuenta de ahorros de la cual es su titular.

*Adviértase a la apoderada de la señora BENILCE HERNANDEZ CABALLERO que debe aportar una certificación de la cuenta de ahorros en la cual se indique que está activa con el fin de que una vez se reciba la misma, por Secretaría se elabore el oficio reiterando al pagador de CASUR, respecto de que la cuota alimentaria a favor del joven BRAYAN ALEXANDER BENAVIDES HERNANDEZ debe ser consignada allí. Aclárese que si para la fecha en que fue a hacerse la consignación por parte del pagador de CASUR la cuenta tenía estado de inactiva, es correcto que el pagador hubiese consignado la cuota alimentaria en la cuenta de depósitos judiciales, que por cierto ya fue cobrada el día 2 de marzo de 2022. **OFICIESE.***

*Ahora, en lo relacionado con la cuota alimentaria del joven STEVEN LEONARDO BENAVIDES HERNANDEZ, compléntese el oficio enviado a CASUR informando el número de cédula de éste el cual aparece en las certificaciones de estudio, a fin de que la cuota alimentaria pueda ser consignada a su nombre, en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia. **OFICIESE.***

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA**

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 027 de 18 MARZO
2022**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria